

Bruselas, 4 de octubre de 2024
(OR. en)

14029/24

**Expediente interinstitucional:
2023/0356(COD)**

**CODEC 1872
ENV 968
STATIS 101
RECH 432**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica la Directiva 2007/2/CE en lo que respecta a determinadas obligaciones de presentación de información aplicables a las infraestructuras de información espacial (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 17 de octubre de 2023, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 13 de diciembre de 2023².
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El 14 de marzo de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión (sin formalización jurídico-lingüística). Tras la formalización por los juristas-lingüistas del texto aprobado, el Parlamento aprobó una corrigenda de dicha posición en su Pleno de los días 16 a 19 de septiembre de 2024. Esta refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarla³.

¹ 15050/23 + COR 1.

² DO C, C/2024/1586, 5.3.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/1586/oj>.

³ 13397/24.

5. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, entre los puntos «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE- CONS 84/24.
6. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
